



ORDENANZA No.919
(agosto 20 de 2024)

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.777.439.919.83) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	2,777,439,919.83
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	2,777,439,919.83
- INGRESOS CORRIENTES	1,132,936,449.55
- RECURSOS DE CAPITAL	1,644,503,470.28

ARTÍCULO SEGUNDO. – Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.777.439.919.83) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		2,777,439,919.83
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		468,301,018.83
	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		468,301,018.83



ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto de loterías foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico RB	6,128,569.29
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	1,124,949.97
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	138,814,907.03
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos RB	922,791.63
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona RB	2,737,520.80
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13



ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derech explot juegos suerte azar y noved RB	54,998.38
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de licores extranjeros FU RB	0.50
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA LICORES 25% f ART. Res.. No.. 0505-2020 RB	0.60
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares RB	0.08
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No 02115 del 28-05- 2018 IVA LICORES- 25 RB	1.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Res. 0732-26-03- 2019 IVA LIC.- 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Juegos Apue.Perm.chance RB	40,770,249.34
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso	54,721,097.48
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso Rendimientos Financieros	54,929,820.86
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Res. 2870 del 2010	213,725.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.73



ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 1831 del 12-11-2021	32,454,093.24
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 2870 del 2010	8,300,000.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 309 TB del 23-02-2022	73,704.44
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 5263-2017 PSFF	28,154,286.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No 0001516 de 2020	58,080,000.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 1233 de 2021 RB	3,585,081.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 1831 DE 12-11-2021	16,553,731.07
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Programa Nacional ETV 2023	3,876,891.00
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		2,309,138,901.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		265,982,326.93
COMPONENTE	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA		84,000,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RECIPIENTE AL CLIMA	ICLD	84,000,000.00
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		181,982,326.93
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICLD	131,982,326.93
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	ICLD	50,000,000.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		675,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		200,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD	200,000,000.00
COMPONENTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO		300,000,000.00



ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	300,000,000.00
COMPONENTE	PUTUMAYO INCLUYENTE		175,000,000.00
PROGRAMA	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	ICLD REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	125,520,870.00 49,479,130.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,368,156,574.07
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,328,156,574.07
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD 14% Participación de Licores	734,073,189.97 594,083,384.10
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		40,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA	ICLD	40,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.418.017.637.07) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,418,017,673.07
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		1,418,017,673.07
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		1,418,017,673.07
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	1,418,017,673.07



ARTÍCULO CUARTO. – Con base en el contra crédito registrado en el artículo tercero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.418.017.637.07) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,418,017,673.07
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		1,418,017,673.07
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		1,418,017,673.07
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICLD-FUNCIONAMIENTO	1,418,017,673.07

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILIAN ANDRÉS BOTINA YELA
Presidente Asamblea Departamental


YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General Asamblea Departamental



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

**ORDENANZA No.919
(agosto 20 de 2024)**

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : 19 de agosto de 2024

SEGUNDO DEBATE : 20 de agosto de 2024

Para constancia se firma en Mocoa a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ



San Miguel Agreda de Mocoa, agosto 20 de 2024

El día veinte (20) de agosto de 2024, se recibió la Ordenanza No. 919 de fecha 20 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Sanciónese y publíquese la Ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

En cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la Ley 2200 de 2022, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la Ordenanza No. 919 de fecha 20 de agosto de 2024.


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyecto	Nancy Luna Sossa	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	
Revisó	Jorge Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	